

Cusco, 29 SEP 2020

INFORME N° 2609 -2020-GR CUSCO/DRSC-DEAIS

Señor

Dr. Víctor Alfredo del Carpio Yáñez

Presidente del Comando de Operaciones Regional COVID - 19

Gobierno Regional Cusco

Ciudad.-

ASUNTO : : EVALUACION DE LA INFORMACION DE CAMAS INTERMEDIAS Y
UCI EN LA DIRECCION DE SALUD

REF : OFICIO N° 161-2020-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en respuesta al oficio de la referencia, es necesario informar que la observación realizada por la Presidencia a su cargo surge porque durante la exposición realizada por el Dr. Edward Ochoa Director Ejecutivo de Atención Integral de Salud, acerca de la respuesta Sanitaria se reportaron un número inexacto de camas de ESSALUD; sin embargo, se hizo la atingencia de que la información se encontraba atrasada desde el 15 de agosto y ello generó el compromiso del Gerente de ESSALUD de actualizar la información.

Esta información es permanentemente revisada, es por ello que se realiza la atingencia del retraso de la misma; por lo que, es menester recordar que no tenemos jurisdicción sobre ESSALUD, por ende los compromisos y acuerdos son de buena voluntad, a la fecha y pese a los acuerdos adoptados el reporte de ESSALUD no es diario; es así que, la información será extraída del formato F500 cuyo registro y actualización depende exclusivamente de ESSALUD.

Como Región de Salud, es nuestra responsabilidad velar por que la calidad de información de nuestros establecimientos sea la más fidedigna posible, pero no podemos garantizar la idoneidad de la información de otras Instituciones; sin embargo, continuamos con los esfuerzos para mejorar la información regional

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Méd. Pedro Juan Alberto M. Spelucin Runciman
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD CUSCO
CNP: 020383 - RNE: 9426

cc. Archivo
EMOV/gng
28/09/2020



Mensaje de Sistema Willaq : EVALUACION DE LA INFORMACION DE CAMAS INTERMEDIAS Y UCI EN LA DIRECCION DE SALUD

De : soportewillaq@gmail.com

mar, 22 de sep de 2020 14:47

Asunto : Mensaje de Sistema Willaq : EVALUACION DE LA INFORMACION DE CAMAS INTERMEDIAS Y UCI EN LA DIRECCION DE SALUD

Para : bmora@regioncusco.gob.pe

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Estimado(a) :

BRANDON MORA PEREZ

Su Registro de Trámite Documentario ha sido recibido correctamente

NRO DE EXPEDIENTE : **647**

ORIGEN : COMANDO COVID-19

ASUNTO : EVALUACION DE LA INFORMACION DE CAMAS INTERMEDIAS Y UCI EN LA DIRECCION DE SALUD

Soporte DIRESA : 084 581560 Anexo 2101 Correo soportemesav@diresacusco.gob.pe

Oficina Funcional de Informática GORE Cusco

Soporte

084 640104 Opción 2 Correo: dhuanca@regioncusco.gob.pe

Cusco, 22 de Septiembre de 2020

OFICIO N° 161-2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Juan Alberto Spelucín Runciman
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

**ASUNTO : EVALUACION DE LA INFORMACION DE CAMAS INTERMEDIAS Y UCI
EN LA DIRECCION DE SALUD**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica. En este sentido el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Comando Regional del 18 de septiembre, se tomó el siguiente acuerdo:

"Se sugiere que las comisiones conformadas por DIRESA evalúen el sinceramiento de la información de camas intermedias y UCI entre la dirección Regional de salud y el seguro social, generar esta información y las definiciones operacionales correspondientes; con el objeto de establecer de forma definitiva cuáles son los procesos y mecanismos para generar esta información y las definiciones operacionales correspondientes".

En virtud de ello, se solicita remitir informe de las acciones realizadas en las gestiones que las comisiones conformadas por DIRESA, así como establecer los procesos y mecanismos para generar dicha información; asimismo se solicita remitir dicha información en el lapso de 72 horas.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

